

De acuerdo al Departamento de Transportación (DOT) federal una “zona de trabajo es un área de una carretera con actividades de trabajo de construcción, mantenimiento o servicios públicos. Una zona de trabajo típicamente está marcada por señales, dispositivos canalizadores, barreras, marcas en el pavimento y/o vehículos de trabajo.” Los trabajadores de carreteras, caminos, calles, puentes, túneles, servicios públicos y otros en la infraestructura de la carretera están expuestos a riesgos de afuera y adentro de la zona de trabajo.

OSHA Estándar 1926.201(a) Señalizadores. El señalamiento por banderas y uso de señalizadores, incluyendo vestimenta de advertencia usada por los señalizadores, debe conformarse a la Parte VI del Manual sobre Dispositivos Uniformes de Control de Tráfico (Edición 1988, Revisión 3 o Edición Milenio), incorporada por referencia en Sec. 1926.6.

- Ciertas zonas de trabajo requerirán el uso de señalizadores u hombres abanderados.
- Los señalizadores deben ser entrenados adecuadamente y equipados con las herramientas correctas para desarrollar el trabajo.
- Las estaciones de los señalizadores deben ser colocadas correctamente de acuerdo a los requerimientos de control de tráfico.
- Las estaciones de los señalizadores deben estar ubicadas para que un vehículo errante tenga espacio adicional para detenerse sin entrar al espacio de trabajo.
- El señalizador debe identificar una ruta de escape a usar para evitar ser golpeado por un vehículo errante.

Uso de Dispositivos de Señales Manuales por Señalizadores

Figure 6E-3. Use of Hand-Signaling Devices by Flaggers



Del Manual sobre Dispositivos Uniformes de Control de Tráfico (MUTCD)